COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

CONTR 2024 1163579 "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA (INFOCA)".

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 261.157,00 € (IVA INCLUIDO).

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 28 de marzo de 2025 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		31/03/2025 09:13:14	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwy76s998S8fLDrj1UtTd555rR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	VITALY HEALTH SERVICES, S.L.,	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación debe aportar:</u> ◦ Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de la apoderada. No lo ha aportado. • <u>En cuento a la solvencia económica y financiera:</u> ◦ Debe aportar con respecto al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles: ▪ O bien certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (25/02/2025) acompañado de las cuentas anuales conforme al modelo normalizado. ▪ O bien certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT. ▪ O bien aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ En relación con el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas,debe aportar declaración con las concretas medidas aplicadas. • <u>En lo relativo a la solvencia técnica y profesional:</u> ◦ En relación con las instalaciones y al objeto de acreditar los requisitos mínimos que estas deben cumplir para garantizar la calidad del servicio, deberá aportar la autorización de funcionamiento en vigor del Centro Sanitario con sede en C/Felipe Mellizo Cuadrado Local 4 (Córdoba), ya que la que aporta está caducada, o bien incluir en la declaración responsable de centros el que disponen en Avda. de la Estación 161, 14500 Puente Genil (Córdoba) cuya autorización de funcionamiento en vigor si ha sido aportada. ◦ Declaración responsable indicando textualmente que pondrá a disposición del contrato el mínimo exigido de unidades móviles, ya que los términos utilizados en las declaraciones aportadas (suficientes y disponer) pueden dar lugar a confusión. ◦ Autorización sanitaria de funcionamiento en vigor de las siguientes Unidades Móviles: ▪ 4383 CVG (Granada). La que aporta está caducada. ▪ 6844 DDR (Málaga). La que aporta está caducada. ▪ 4324 CVG (Málaga). La que aporta está caducada. ▪ 5421 KXY (Sevilla, Córdoba, Huelva). La que aporta está caducada. ▪ 7224 LXD (Cádiz). Aporta autorización sanitaria de instalación pero no de funcionamiento. ▪ 6864 BWL (Huelva). Aporta autorización sanitaria de instalación pero no de funcionamiento. ▪ 1091 CMV (Sevilla).Aporta autorización sanitara de instalación pero no de funcionamiento. ▪ 8953 LRN (Granada) No se aporta autorización sanitaria de funcionamiento donde figure dicha matrícula. ▪ 5360 DHB (Sevilla) No se aporta autorización sanitaria de funcionamiento donde figure dicha matrícula. ▪ 6850 DDR (Córdoba) No se aporta autorización sanitaria de funcionamiento donde figure dicha matrícula. ▪ 0222 FZD (Jaén) No se aporta autorización sanitaria de funcionamiento donde figure dicha matrícula. ◦ Deberá aportar documentación en la que conste la matrícula de unidad móvil a la que corresponde cada uno de los siguientes NICA: ▪ 59409 ▪ 44440 ▪ 37096

GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		31/03/2025 09:13:14	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwy76s998S8fLDrj1UtTd555rR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		31/03/2025 09:13:14	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwy76s998S8fLDrj1UtTd555rR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	